

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA MEDIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ESTA UNIVERSIDAD (SUBGRUPO A2) POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025.**

Con fecha 4 de abril de 2025 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Media de Investigación y Transferencia, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Carlos III de Madrid, por el sistema general de acceso por turno libre (BOEL de 11/04/2025, BOCM de 24/04/2025, BOE de 28/04/2025).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al proceso selectivo, que se incluye como **Anexo I** a esta resolución.

**Segundo.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as del proceso selectivo, que se incluye como **Anexo II** a esta resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Quienes resulten excluidos expresamente, así como quienes no figuren en las listas provisionales publicadas dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas admitidas y excluidas. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto Cuarto.

**Tercero.** - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<i>Presidenta</i>	Dania Olmos Díaz	Sonia Rosa Aranda
<i>Vocal 1</i>	Sonsoles Manotas Cabeza	Beatriz Iribarren Campaña
<i>Vocal 2</i>	Pilar de Cristóbal Varela	David Fernández Álvarez
<i>Vocal 3</i>	Cristina Velasco García	Ramón Mora Arcos
<i>Vocal 4</i>	Patricia Cantalapiedra Velasco	Sara Cervilla Ferreiro
<i>Secretaría</i>	María Luz Honrubia Sánchez	Merixell Mallona Ponce

**Cuarto.** - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/convocatoria-escala-tca-media-de-investigacion-y-transferencia-subgrupo-A2>

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), EL GERENTE, Fdo.: Alberto García Martínez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	26-06-2025 19:38:32



La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: LxAkyc8XEM  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	26-06-2025 19:38:32